

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA

**5085** *Resolución de 5 de abril de 2019, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/Cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Elixyr Frost Green 100's . . . . .	4,20
Lucky Strike Click & Roll . . . . .	4,50
Lucky Strike Compact Click . . . . .	4,35
Lucky Strike Fresh . . . . .	4,50
	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
ENIGMA DOMINICANO:	
Mini Robustos (10) . . . . .	1,20
Perlas (10) . . . . .	1,10
Robustos (10) . . . . .	1,50
Torpedos (10) . . . . .	1,60
RAZA:	
Brevas Especiales (36) . . . . .	0,45
SILVERADO:	
Double Green (20) . . . . .	2,40
Ice Cool (20) . . . . .	2,40

	Precio total de venta al público — Euros/Unidad
<i>C) Picaduras de pipa</i>	
Dozaj 90+ (50 g) . . . . .	3,00
Dozaj Black Star (50 g) . . . . .	3,00
Dozaj Blade (50 g) . . . . .	3,00
Dozaj Carnival (50 g) . . . . .	3,00
Dozaj Casablanca (50 g) . . . . .	3,00
Dozaj Cuba Dream (50 g) . . . . .	3,00
Dozaj Dead Sea (50 g) . . . . .	3,00
Dozaj Jelly Bear (50 g) . . . . .	3,00
Dozaj Rio Lady (50 g) . . . . .	3,00
Dozaj Sweet Night (50 g) . . . . .	3,00
Dozaj Vip 44 (50 g) . . . . .	3,00

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/Cajetilla
<i>A) Cigarrillos</i>	
Fraternite Blondes . . . . .	2,00

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2019.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.